



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. -----

En la Sala de Comisiones "A" del recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las trece horas con cuarenta y siete minutos del día tres de febrero del año dos mil dieciséis, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, ciudadanos diputados Henry Arón Sosa Marrufo, José Elías Lixa Abimerhi, Antonio Homá Serrano, Daniel Jesús Granja Peniche, Rafael Gerardo Montalvo Mata y Celia María Rivas Rodríguez, a efecto de celebrar la sesión de trabajo, a que previamente fueron convocados.

El Diputado Antonio Homá Serrano, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado Raúl Paz Alonzo.

Presidió la sesión el Diputado Henry Arón Sosa Marrufo, Presidente de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 2 de febrero de 2016.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

IV.- Asuntos en cartera:

a) Distribución de la Iniciativa de Decreto por el que se declara al "2016, Año del Centenario del Congreso Feminista de Yucatán", signada por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y el Licenciado Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente;

b) Continuación del análisis de la Iniciativa de Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Yucatán y que modifica la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y el Licenciado Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y

c) Continuación del análisis de la Iniciativa que adiciona la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Marbellino Ángel Burgos Narváez.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

El Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Antonio Homá Serrano que dé lectura al acta de la sesión anterior de fecha 02 de febrero de 2016. Concluida la lectura y al no haber observaciones, el Diputado Presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose ésta por unanimidad.

Pasando al inciso "a" de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya la iniciativa de decreto por el que se declara al "2016, Año del Centenario del Congreso Feminista de Yucatán", signada por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y el Licenciado Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

Al no haber intervenciones, se prosiguió con el inciso "b" de los asuntos en cartera. En el marco del estudio de la iniciativa de Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Yucatán y que modifica la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y el Licenciado Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, se continuó con el análisis del mismo.

En el uso de la palabra, la Diputada Celia María Rivas Rodríguez expuso la pertinencia de invitar al Secretario de Administración y Finanzas y al Consejero Jurídico de la entidad para que se reúnan con los 25 diputados y se tengan en claro los detalles de la referida ley.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Seguidamente, el Diputado José Elías Lixa Abimerhi hizo algunas observaciones referente a la exposición de motivos de la iniciativa en estudio, solicitando se tomen en cuenta opiniones de grupos y cámaras empresariales.

No habiendo más comentarios, se pasó al inciso "c" de los asuntos en cartera. En este sentido, se continuó con el análisis de la iniciativa que adiciona la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Marbellino Ángel Burgos Narváez.

En el uso de la voz, la Diputada Celia María Rivas Rodríguez, apoyándose en una jurisprudencia electoral, propuso que en Yucatán las multas que se cobren a los partidos políticos se canalicen por medio de la Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior al impulso de la ciencia y la tecnología, presentando a los integrantes de la Comisión Permanente la propuesta de referencia, a fin de que sea tomada en cuenta para la elaboración del respectivo dictamen.

Los Diputados José Elías Lixa Abimerhi, Rafael Gerardo Montalvo Mata y Marbellino Ángel Burgos Narváez, coincidieron con lo expuesto por la Diputada Celia María Rivas Rodríguez, expresando la pertinencia de que esos recursos vayan al impulso de la ciencia y tecnología.

El Diputado José Elías Lixa Abimerhi sugirió incluir un mecanismo que permita vigilar el adecuado uso de los recursos de las multas que se destinen a la ciencia y tecnología, señalando que la fracción del Partido Acción Nacional enviará posteriormente una propuesta al respecto.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Al no haber más intervenciones, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General la elaboración del proyecto de dictamen de la iniciativa en estudio, mismo que será analizado, discutido y sometido a votación en una sesión posterior.

En asuntos generales, ningún diputado hizo uso de la palabra.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las catorce horas con quince minutos del día tres de febrero del año dos mil dieciséis.

DIPUTADOS ASISTENTES:

~~PRESIDENTE.~~

~~DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO~~

~~SECRETARIO.~~

~~DIP. ANTONIO DOMÍNGUEZ SERRANO.~~

~~VOCAL~~

~~DIP. RAFAEL GERARDO MONTAÑO MATA.~~

VICEPRESIDENTE.

DIP. JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI.

SECRETARIO.

DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.

VOCAL.

DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ.